

CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 67088

LA PLATA, 14 de noviembre de 2018

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N°24, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

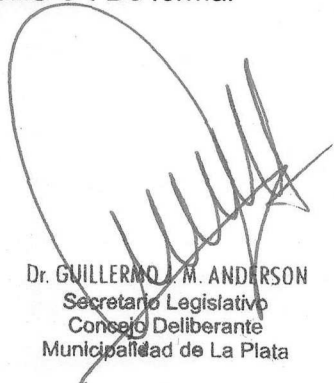
ORDENANZA

11740

ARTÍCULO 1º: Establece que las unidades de transporte público de pasajeros habilitados por la Municipalidad de La Plata deben contar con una calcomanía que contenga la leyenda "Por emergencias en la vía pública SAME AL 107".

ARTÍCULO 2º: El Departamento Ejecutivo a través del área correspondiente elaborará el material gráfico correspondiente.

ARTÍCULO 3º: De forma.


Dr. GUILLERMO M. ANDERSON
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


Dr. FERNANDO PONCE
Presidente
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 15 de noviembre de 2018.-

y archívese.-

Cumplase, regístrese, publíquese

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 15 de noviembre de 2018.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA (11.740).-**

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

yf.-

